

Elecciones.

La Justicia también instruyó la cancelación de personería

MAURICIO DIAZ ■ LA PAZ

La Sala Constitucional Primera del Tribunal Departamental de Justicia de Beni volvió a emitir una medida cautelar contra el Movimiento Tercer Sistema (MTS), con una instrucción.

Esta vez, instruyó al Tribunal Supremo Electoral (TSE) que suspenda la habilitación del MTS para las elecciones generales del 17 de agosto y que, además, cancele su personería jurídica.

La decisión fue comunicada mediante una resolución de complementación y enmienda, en la que el tribunal ordena de manera explícita al Tribunal Supremo Electoral que detenga la inscripción de candidaturas del MTS.

"En procura de evitar un daño inminente, irreparable o irremediable a los derechos fundamentales y garantías constitucionales de ambas partes (...), esta sala ordena, como medida cautelar, la suspensión de la participación del partido político Movimiento Tercer Sistema (MTS) en los comicios electorales del 17 de agosto", señala el fallo que fue difundido ayer por la red DTV.

DETERMINACIÓN. La medida tendrá vigencia hasta que el TSE cumpla con lo dispuesto en el punto 1 de la Resolución Constitucional 051/2025, emitida el 26 de julio. Si bien el contenido de esa resolución no fue especificado en el documento complementario, se ordena su cumplimiento inmediato y la notificación a las partes involucradas.



REPRESENTANTE. Félix Patzi es el jefe nacional del Movimiento Tercer Sistema (MTS).

Sala de Beni ordena al TSE **suspender** la participación del MTS



"Esta medida se dispone hasta que el Tribunal Supremo Electoral dé cumplimiento a lo ordenado (...) medida que deberá ser cumplida de manera inmediata por la autoridad accionada y comunicada a las partes", añade la resolución de la Justicia.

La medida pone en vilo la participación electoral de Alianza Popular, tomando en cuenta que el MTS es la única de las tres organizaciones políticas que la conforman que cuenta con personería jurídica, requisito indispensable para poder ser parte de los comicios.

La acción judicial fue presentada por el activista cruceño Peter Ertwein Beckhauser y generó la paralización de la inscripción de candidaturas de Alianza Popular, el frente que inicialmente postulaba la Presidencia de Andónico Rodríguez, en binomio con Mariana Prado, como candidata a la Vicepresidencia.

Se trata de otro fallo judicial que afecta a una organización política en carrera electoral, pese a los intentos del TSE por "blindar" el proceso de posibles "injerencias" de otros órganos del Estado.

Piden al TSE cancelar la personería de UCS

El abogado que hizo la denuncia figura como candidato por NGP

M. D. ■ LA PAZ

El abogado y activista Rafael Hurtado Roca, junto con la diputada de oposición Senaida Rojas, presentó ayer una denuncia ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE) en la que solicita la cancelación de la personería jurídica de Unidad Cívica Solidaridad (UCS).

Ese partido, como alianza La Fuerza del Pueblo, postula al alcalde de Santa Cruz, Jhonny Fernández, como candidato a la Presidencia.

Según los denunciantes, UCS incumplió al menos tres resoluciones emitidas por el TSE, lo que considera una causal conforme al reglamento de procedimiento para la cancelación de personalidad jurídica.

Hurtado aseguró que, en total, serían cinco las resoluciones no acatadas por esa fuerza política. "Ya está. UCS ha incumplido cinco resoluciones, por culpa de Jhonny Fernández. Esta vez su inoperancia le cobra factura a él y a su partido, y no a la ciudad", justificó el abogado en redes sociales tras presentar la denuncia.

El TSE deberá analizar el caso y determinar si corresponde iniciar el proceso de cancelación de la personería. De prosperar el recurso, UCS quedaría fuera de carrera en las elecciones del 17 de agosto.

Rafael Hurtado figura como candidato en las listas del frente Nueva Generación Patriótica (NGP), que impulsa la candidatura de Jaime Dunn.

Espinoza lidera equipo económico de Doria Medina



Doria Medina y José Espinoza.

Espinoza es economista y máster en Desarrollo Económico por la UCB

M. D. ■ LA PAZ

El candidato de la alianza Unidad, Samuel Doria Medina, presentó ayer al economista José Gabriel Espinoza como líder de su equipo económico, a quien encargó la tarea de diseñar un plan urgente para enfrentar la crisis actual.

"Debe estar listo para resolver la crisis económica del país en 100 días", afirmó el candidato presidencial para las elecciones de agosto.

Durante el acto de presentación, Doria Medina destacó que una de las tareas "clave" de Espinoza será contener la inflación que —según dijo— golpea con dureza a las familias bolivianas.

Espinoza, por su parte, agradeció la confianza y respaldó el plan de estabilización. "O detenemos la crisis de inmediato o la crisis se tragará al próximo gobierno", dijo.

El economista, otrora director del Banco Central de Bolivia (BCB) durante la gestión de la ex presidenta Jeanine Áñez (2019-2020), cuestionó durante la gestión económica del actual go-

bierno y señaló que Bolivia atraviesa una inflación alimentaria del 24% anual, que podría superar el 30% a fin de esta gestión.

"Nos han llevado a una espiral inflacionaria. No existe fracaso más grave y peligroso que este", afirmó. Y añadió que trabajará para generar información económica confiable sobre temas como el nivel de emisión monetaria y la reducción del déficit fiscal.

Espinoza es economista y máster en Desarrollo Económico por la Universidad Católica Boliviana (UCB). Tiene experiencia como analista y consultor. Tam-

bién ha publicado estudios sobre innovación, economía digital, competitividad y políticas públicas, de acuerdo con una nota de prensa de dicha alianza.

Así, Unidad se va preparando para las elecciones del 17 de agosto, con el empresario Doria Medina a la cabeza. Como acompañante de fórmula, se presentó a José Luis Lupo, economista de profesión y quien fue ministro de Hacienda, de Desarrollo Económico, de Informaciones de Gobierno y de la Presidencia en los mandatos de Jaime Paz Zamora, Hugo Banzer Suárez y Jorge Tuto Quiroga.